



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 013/2023

"IMPERMEABILIZACIÓN"

DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 catorce horas del día 31 treinta y uno de agosto de 2023, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP; a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 013/2023**, para la adquisición de **"IMPERMEABILIZACIÓN"**; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, Secretaria Administrativa; Arq. Alejandro Molina Aguilar, Representante del Órgano Interno de Control, Mtro. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General y M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Lic. Carlos Ernesto Rodríguez Aguilar, del Departamento de Normatividad y Arq. Víctor Manuel García Martínez, Coordinador Administrativo y Supervisor del Departamento de Mantenimiento, como Asesor Técnico.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

SE EMITEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

Se acepta el envío por paquetería, por cuenta y riesgo del licitante, sin ninguna responsabilidad para la Institución, se recibirán a más tardar las 10:59 diez horas con cincuenta y nueve minutos del siete de septiembre de 2023, en atención a

M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, a la dirección de la Secretaría Administrativa, en planta baja de Unidad Administrativa Universitaria, Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, San Luis Potosí, S.L.P.

En relación al punto 5.2.1 SOBRE N° DOS relativo a propuesta técnica, de la Convocatoria, los catálogos o imágenes deberán estar plenamente identificados con la denominación social o nombre de la persona física y marcados con el número exacto de la partida. Deberán presentar de manera independiente por entidad, anexando fichas técnicas y garantías por cada partida.

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO:

1. ¿Se pueden visitar las facultades después de la junta de aclaraciones?
R= Se acepta.

2. ¿Es posible que otorguen anticipo del 50% cincuenta por ciento?
R= Se podrá otorgar hasta un 50% de anticipo, previa entrega de fianza ante el Departamento de Legalidad, por el importe correspondiente, por el 100% del monto, antes de la recepción de dicho anticipo; empleando el formato que se señala en la presente. El mencionado anticipo se otorgará previa solicitud por escrito del proveedor adjudicado, en papel membretado, con firma del representante o apoderado legal, escaneado y enviado a las direcciones siguientes:
jurado@uaslp.mx
carlos.rodriguez@uaslp.mx
mireya.macias@uaslp.mx

La Institución liquidará el 50% restante del importe de los bienes, en un tiempo de veinte días hábiles, previa recepción de los bienes, a entera satisfacción de la Universidad Autónoma De San Luis Potosí, y presentación de las facturas correspondientes a revisión.

Siendo el formato de fianza por concepto de recepción de anticipo, el siguiente:

“FIANZA DE GARANTÍA POR EL 100% DEL IMPORTE DEL ANTICIPO: NOMBRE DE LA AFIANZADORA, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE MONTO EN NÚMERO Y LETRA (100% DEL ANTICIPO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IVA), A FAVOR Y DISPOSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSI PARA GARANTIZAR

POR NOMBRE LEGAL DE LA EMPRESA _____, CON DOMICILIO EN _____, LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN PARCIAL O TOTAL, EN SU CASO, DEL 100% DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DE LA BENEFICIARIA DE ESTA FIANZA, A CUENTA DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES DE FECHA _____, RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS _____ DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN EL CITADO CONTRATO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$._____ INCLUYE I.V.A., MONEDA NACIONAL. ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA BENEFICIARIA, Y PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ OTORQUE PRORROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR O FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD QUE FIANZAS _____ ASUME POR MEDIO DE ESTA PÓLIZA PODRÁ EXCEDER LA CANTIDAD POR LA QUE SE EXPIDE. EN CASO DE RECLAMACIÓN CON CARGO A ESTA FIANZA, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.”

3. En el anexo uno, se contemplan tiempos de entrega en todas las escuelas ¿debemos considerar días hábiles?

R= Naturales.

4. ¿Se pueden visitar las facultades después de la junta de aclaraciones?

R= Se acepta.

5. ¿Para este concurso se otorgará anticipo?

R= Se podrá otorgar hasta un 50% de anticipo, previa entrega de fianza ante el Departamento de Legalidad, por el importe correspondiente, por el 100% del monto, antes de la recepción de dicho anticipo; empleando el formato que se señala en la presente. El mencionado anticipo se otorgará previa solicitud por escrito del proveedor adjudicado, en papel membretado, con firma del representante o apoderado legal, escaneado y enviado a las direcciones siguientes:

jurado@uaslp.mx

carlos.rodriguez@uaslp.mx

mireya.macias@uaslp.mx

La Institución liquidará el 50% restante del importe de los bienes, en un tiempo de veinte días hábiles, previa recepción de los bienes, a entera satisfacción de la Universidad Autónoma De San Luis Potosí, y presentación de las facturas correspondientes a revisión.

Siendo el formato de fianza por concepto de recepción de anticipo, el siguiente:

"FIANZA DE GARANTÍA POR EL 100% DEL IMPORTE DEL ANTICIPO:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE MONTO EN NÚMERO Y LETRA (100% DEL ANTICIPO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IVA), A FAVOR Y DISPOSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSI PARA GARANTIZAR POR NOMBRE LEGAL DE LA EMPRESA _____, CON DOMICILIO EN _____, LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN PARCIAL O TOTAL, EN SU CASO, DEL 100% DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DE LA BENEFICIARIA DE ESTA FIANZA, A CUENTA DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES DE FECHA _____, RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS _____ DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN EL CITADO CONTRATO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____ INCLUYE I.V.A., MONEDA NACIONAL. ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA BENEFICIARIA, Y PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ OTORQUE PRORROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR O FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD QUE FIANZAS _____ ASUME POR MEDIO DE ESTA PÓLIZA PODRÁ EXCEDER LA CANTIDAD POR LA QUE SE EXPIDE. EN CASO DE RECLAMACIÓN CON CARGO A ESTA FIANZA, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS."

6. Se solicita anticipo

R= Se podrá otorgar hasta un 50% de anticipo, previa entrega de fianza ante el Departamento de Legalidad, por el importe correspondiente, por el 100% del monto, antes de la recepción de dicho anticipo; empleando el formato que se señala en la presente. El mencionado anticipo se otorgará previa solicitud por escrito del proveedor adjudicado, en papel membretado, con firma del representante o apoderado legal, escaneado y enviado a las direcciones siguientes:

jurado@uaslp.mx

carlos.rodriguez@uaslp.mx

mireya.macias@uaslp.mx

La Institución liquidará el 50% restante del importe de los bienes, en un tiempo de veinte días hábiles, previa recepción de los bienes, a entera

satisfacción de la Universidad Autónoma De San Luis Potosí, y presentación de las facturas correspondientes a revisión.

Siendo el formato de fianza por concepto de recepción de anticipo, el siguiente:

“FIANZA DE GARANTÍA POR EL 100% DEL IMPORTE DEL ANTICIPO:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE MONTO EN NÚMERO Y LETRA (100% DEL ANTICIPO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IVA), A FAVOR Y DISPOSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSI PARA GARANTIZAR POR NOMBRE LEGAL DE LA EMPRESA _____, CON DOMICILIO EN _____, LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN PARCIAL O TOTAL, EN SU CASO, DEL 100% DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DE LA BENEFICIARIA DE ESTA FIANZA, A CUENTA DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES DE FECHA _____, RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS _____ DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN EL CITADO CONTRATO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$._____ INCLUYE I.V.A., MONEDA NACIONAL. ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA BENEFICIARIA, Y PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ OTORQUE PRORROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR O FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD QUE FIANZAS _____ ASUME POR MEDIO DE ESTA PÓLIZA PODRÁ EXCEDER LA CANTIDAD POR LA QUE SE EXPIDE. EN CASO DE RECLAMACIÓN CON CARGO A ESTA FIANZA, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.”

7. Se solicita inicio de obra posterior a la firma de contrato y recepción de anticipo en su caso.

R= No se acepta inicio de obra posterior a la firma de contrato. El anticipo ya ha quedado asentado en qué términos es posible su otorgamiento.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. ¿Se puede ampliar el plazo de entrega?

R= Los tiempos de entrega responderán a lo establecido en el Anexo 1 de la Convocatoria, salvo aquellos que se ampliaron con la anuencia de las entidades solicitantes en la presente Acta.

2. En la Facultad de Medicina solicitan impermeabilizante de la marca Berel, ¿se puede cotizar otra marca diferente que cumple con las especificaciones técnicas de lo solicitado?

R= De acuerdo a las bases de la licitación se enuncia que "las marcas y modelos son únicamente de referencia, siempre y cuando los bienes ofertados reúnan y cumplan con las especificaciones señaladas".

3. ¿Las impermeabilizaciones en cada escuela podrán ser escalonadas, o se tienen que atacar todas al mismo tiempo?

R= Los tiempos de entrega inician a partir de la fecha del fallo, como se indica en el punto 2.2 de la Convocatoria.

4. ¿En común acuerdo con las escuelas se puede trabajar los fines de semana?

R= Sí, siempre y cuando sea en mutuo acuerdo con la entidad solicitante y el licitante adjudicado.

5. ¿Se puede ampliar el plazo de entrega considerando clima y otros factores en común acuerdo con las escuelas?

R= Sí, siempre y cuando sea en mutuo acuerdo con la entidad solicitante.

6. En la Facultad de Agronomía y Veterinaria solo piden se impermeabilice el 50% de la loza y piden material elastomérico blanco 5 años; solicitamos cambiar especificación a prefabricado tipo app de 4 mm poliéster terracota con garantía de 8 años, también pedimos se amplié a 60 días hábiles el tiempo de entrega y se cotece el 100% de las necesidades según lo observado en la visita de obra.

R= De acuerdo con la entidad solicitante, se definió que si se acepta el cambio de especificación a impermeabilizante prefabricado tipo APP de 4mm fibra de vidrio terracota con garantía de 8 años y aceptan ampliar el tiempo de entrega a 60 días, pero solo se consideran los metros cuadrados estipulados en el anexo 1 de la presente licitación.

7. Partida 7
Facultad de Medicina

En cuanto al concepto de impermeabilización ¿Puede ser Berel o similar?

R= De acuerdo a las bases de la licitación se enuncia que "las marcas y modelos son únicamente de referencia, siempre y cuando los bienes ofertados reúnan y cumplan con las especificaciones señaladas".

¿Se puede cambiar la fecha de entrega a 25?

R= La entidad solicitante no tiene problemas a que se amplié a 25 días el periodo de entrega.

¿Se mencionan dos cantidades a que edificios hace referencia?

R= De acuerdo con la entidad solicitante, es el edificio principal al que se hace referencia.

8. Partida 1
Facultad de Ciencias Químicas

Personal de mantenimiento refiere que hay otros edificios ¿Cuáles serán los edificios a reparar y cuántos M2 serían?

R=

Edificio A ala A con prefabricado APP de 4mm con fibra de vidrio 331.63M2 y con impermeabilizante elastomérico fibratado 18.47M2.

Edificio A ala B con prefabricado APP de 4mm con fibra de vidrio 502.37 M2.

Edificio G ala A con prefabricado APP de 4mm con fibra de vidrio 906.36 M2 y con impermeabilizante elastomérico fibratado 51.9 M2.

Se adjunta Anexo con especificaciones ampliadas.

9. Partida 5
Hábitat

¿Qué tipo de impermeabilización se colocará en cada concepto, ya que no refiere qué tipo de material de impermeabilizante se colocará?

R= De acuerdo a las especificaciones facilitadas por la entidad solicitante, asentadas en el Anexo Técnico que se adjunta a la presente.

¿Qué tipo de sello en bajadas pluviales se colocará?

De acuerdo a las especificaciones facilitadas por la entidad solicitante, asentadas en el Anexo Técnico que se adjunta a la presente.

En impermeabilización de cumbre en tapajuntas de lámina dice 51.75 M, debe ser ML

R= Son Metros Lineales.

En impermeabilización de toda el área multipánel y lámina dice 1750 M2, debe ser ML

R= Son Metros Lineales.

10. Partida 4
Facultad de Estomatología

No incluye el concepto de nivelación y se requiere en la superficie

R= De acuerdo a la entidad solicitante ejecutará los trabajos de nivelación.

Se menciona un resane en pretil ¿Se anexará al concepto la demolición de pretil? Ya que no la menciona

R= De acuerdo a la entidad solicitante ejecutará los trabajos referentes al pretil.

¿Se puede cambiar la fecha de entrega a 40 días?

R= De acuerdo con la entidad solicitante, no se acepta la solicitud de ampliar el tiempo de entrega.

11. Partida 4

Facultad de Estomatología

Bisecciones

Se menciona empastado, este concepto hace referencia a la nivelación de la superficie en bisecciones. Ya que no incluye el concepto como nivelación y se requiere a toda la superficie.

R= De acuerdo con la entidad solicitante, la superficie se encontrará lista para recibir la impermeabilización el empastado es para sellar las grietas.

Se maneja un concepto empastado a base de arena y cemento ¿En dónde se aplicará y cuáles serán los m² a realizar?

R= De acuerdo con la entidad solicitante, se aplicará en toda la superficie desnivelada

¿Cuáles serán las medidas para la realización de la base del tinaco y concepto de elaboración?

R= De acuerdo con la entidad solicitante, las medidas serán según el tamaño del tinaco actual

¿Los m² de impermeabilización son 250 m²?

R= Sí.

Requiero se cambie la fecha de entrega a 45 días

R= De acuerdo con la entidad solicitante, no se acepta la solicitud de ampliar el tiempo de entrega.

Se maneja un concepto de empastado a base de arena y cemento. Ese empastado va en pretil de 2.40 x 0.50?

R= Sí.

12. Se recomienda material de impermeabilización en prefabricado 4.00 mm de poliéster en Agronomía.

R= De acuerdo con la entidad solicitante, se definió que si se acepta el cambio de especificación a impermeabilizante prefabricado tipo APP de 4mm pero con refuerzo de fibra de vidrio terracota con garantía de 8 años

C.P.C. Y LIC. MA. DEL CARMEN ARANDA MANTECA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

ARQ. ALEJANDRO MOLINA AGUILAR
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

MTRO. GERARDO CASTAÑÓN NIETO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
GENERAL.



LIC. CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ AGUILAR
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD

ASESOR TÉCNICO:

ARQ. VÍCTOR MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y SUPERVISOR
DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

ADDENDUM AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 013/2023

"IMPERMEABILIZACIÓN" DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES

M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Adquisiciones, de conformidad con el artículo 2, fracción II del citado reglamento. con fundamento en lo establecido por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se emite Addendum al Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial 013/2023 "IMPERMEABILIZACIÓN", en los siguientes términos:

Siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 01 de septiembre de 2023, se agregan las siguientes preguntas que fueron recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 de las bases; se tiene por inserta en el acta de Junta de Aclaraciones respectiva:

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

1.- PARTIDA 2

Bloque 1

¿Se considerará el levantamiento de impermeabilizante existe y se retira del mismo fuera del lugar?

R= Estos conceptos deben considerarse dentro de su propuesta económica

¿La colocación de material prefabricado, será de 4.00 mm APP/FV garantía de 8 años?

R= De acuerdo con la entidad solicitante, se definió que si se acepta el cambio de especificación a impermeabilizante prefabricado tipo APP de 4mm pero con refuerzo de fibra de vidrio terracota con garantía de 8-años

Se requiere la ampliación plazo a 50 días ¿nos podrá autorizar?

R= La entidad solicitante no tiene problemas a que se amplíe a 50 días el periodo de entrega

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

2.- PARTIDA 2

Bloque 2

¿Se considerará aplanado de 0.60 x 1.75 x 2 en trabes? Ya que se requiere.

R= Estos conceptos deben considerarse dentro de su propuesta económica.

¿Se considerará la hechura de chaflán de 10cm? Ya que requiere 155 ml

R= Este concepto deben considerarse dentro de su propuesta económica

¿Se considerará el levantamiento de cáscara de planilla? Se requiere en un área de 100 m²

R= Este concepto deben considerarse dentro de su propuesta económica

¿Se considerará el retiro de tinacos por parte del Contratista o lo realizará la Facultad?

R= El proveedor debe considerar los trabajos de retiro y reinstalación de tinacos y/o equipos instalados en las áreas a intervenir.

¿Se considerará planilla a toda la superficie? Se requiere

R= El proveedor debe considerar los trabajos de planilla en el área donde actualmente no cuenta con impermeabilizante

¿Se considerará colocación de impermeabilizante elastómero a dos manos, color rojo garantía de 5 años con membrana reforzada en domos? Área 3.33 m²

R= De acuerdo con la entidad solicitante, se acepta esta propuesta.

¿La colocación de material prefabricado, será de 4.00 mm APP/FV Garantía de 8.años?

R= De acuerdo con la entidad solicitante, se definió que si se acepta el cambio de especificación a impermeabilizante prefabricado tipo APP de 4mm pero con refuerzo de fibra de vidrio terracota con garantía de 8 años.

¿Nos puede dar la medida del Edificio a impermeabilizar?

R= Las medidas fueron definidas durante la visita a sitio.

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

3.- Partida 3

¿Se considerará planilla de 20 m² para arreglar oquedades en losa?

R= Se acepta propuesta de planilla en la última azotea

¿Se considerará aplanado en trabe de 0.50 x 5.00?

R= De acuerdo con la entidad solicitante, se acepta la propuesta de incluir el aplanado en trabe.

Se requiere la ampliación de plazo a 25 días, nos podrá autorizar?

R= La entidad solicitante no tiene problemas a que se amplíe a 25 días el periodo de entrega.

¿Cuál será la altura de impermeabilización a aplicar en muros?

R= La altura se solicita de 20cm

SISTEMA DE BIBLIOTECAS (BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA)

4.- Partida 8

¿Cambiarán el concepto para la colocación de material prefabricado, será de 4.00 mm APP/FV Garantía de 8 años?

R= De acuerdo con la entidad solicitante, se definió que si se acepta el cambio de especificación a impermeabilizante prefabricado tipo APP de 4mm pero con refuerzo de fibra de vidrio terracota con garantía de 8 años.

Se requiere la ampliación de plazo a 25 días, ¿nos podrá autorizar?

R= De acuerdo al Anexo el plazo de entrega es de 30 días.



**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**